



REGISTRO	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	26/04/2024
ENT. Nº	SAL. Nº 117-2024



RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2024, DEL PRESIDENTE DEL CEEINA, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARA RENOVAR LAS PLAZAS VACANTES DE ESTUDIANTES EN COMISIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE MÁSTERES DEL CENTRO

I – ANTECEDENTES

Primero.- A fecha de 27 de octubre de 2023, y semanas previas, se recibe instrucción de la Profesora Secretaria de la Escuela, Dña. María Aránzazu Martínez Pérez, para que el Pleno de la Delegación de Estudiantes proceda, si lo estima conveniente, durante el mes de mayo de 2024, a elaborar una propuesta de lista de estudiantes para ocupar los puestos vacantes a renovar en las siguientes comisiones:

1. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Arquitectura: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
2. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
3. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
4. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Informática: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
5. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
6. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Química: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
7. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
8. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
9. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
10. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**
11. Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador: **3 plazas titulares y 3 plazas suplentes**

Segundo.- Se verifica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, apartado e, de la Normativa del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Docencia en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, los representantes de los estudiantes en estas comisiones deberán ser elegidos “por y entre los estudiantes matriculados” en los diferentes cursos y grupos.

Tercero.- Al no disponer del tiempo suficiente para convocar un proceso electoral reglado desde la Dirección de la EINA, esta solicita que el Consejo de Estudiantes se haga cargo del procedimiento, en virtud de los antecedentes sobre elecciones similares en cursos pasados.

Por todo en cuanto antecede, el Presidente del Consejo de Estudiantes de la EINA, en uso de las atribuciones conferidas, por acuerdo con la Junta Directiva del órgano, y en cumplimiento de la normativa vigente

II - RESUELVO

Primero.- Convocar elecciones para elaborar las propuestas de candidatos electos para las comisiones y plazas establecidas en el punto primero del apartado I, que serán remitidas a la Dirección del centro, a las que podrán concurrir todos los estudiantes matriculados en la titulación a la que corresponde cada comisión.

Segundo.- Establecer el siguiente calendario y forma para todos los procesos electorales o de propuesta de candidatos detallados anteriormente:

Forma de presentación de candidaturas:

Deberán remitirse en formato PDF por correo electrónico dirigido a la Secretaría General del Consejo de Estudiantes (secretaria@ceeina.unizar.es), conteniendo, al menos, los siguientes elementos:

- Cargo o plaza a la que se presenta candidatura.
- Nombre y apellidos del candidato.
- DNI del candidato.
- NIP del candidato.
- Firma del candidato, entendiéndose con ella su conformidad para que se haga efectiva su candidatura y posible elección.

Los candidatos deberán utilizar la plantilla disponible en los anexos de la resolución para formalizar su candidatura.

Plazo de presentación de candidaturas:

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día **27 de abril de 2024 a las 00:00h** y finalizará el día **2 de mayo de 2024 a las 23:59h**. Cualquier candidatura que se presente fuera de plazo o con el formato incorrecto será rechazada.

Elecciones:

Los procesos de propuesta de candidatos electos se llevarán a cabo durante el próximo pleno ordinario de la Delegación de Estudiantes de la EINA de la siguiente forma:

1º. Para los órganos en los que se hayan presentado un número de candidaturas igual o menor al número de plazas titulares a renovar, se realizará su propuesta de nombramiento de forma

automática, y se llevará a cabo la propuesta de nombramiento del resto de las plazas siguiendo el procedimiento general.

- 2º. Para los órganos en los que el número de candidaturas recibidas sea inferior al número de plazas totales a renovar, se abrirá durante el pleno la posibilidad para que cualquier estudiante presente en la sesión, que cumpla con los requisitos previamente establecidos, pueda presentar candidatura:
 - a. Con aquellas candidaturas que hubieran sido remitidas en tiempo y forma para el órgano en cuestión, se procederá a su propuesta de nombramiento de forma automática, salvo que exista un mayor número de candidaturas que plazas titulares a renovar.
 - b. Para el resto de las candidaturas, presentadas durante el pleno, se realizará la propuesta de nombramiento siguiendo el procedimiento general.
- 3º. Para los órganos en los que el número de candidaturas recibidas sea superior al número de plazas titulares a renovar, se concederá a los candidatos, si se encuentran presentes, un tiempo máximo de 5 minutos para que abandonen la sala y traten de adoptar un acuerdo:
 - a. En caso de alcanzar acuerdo, se procederá a realizar su propuesta de nombramiento de forma automática.
 - b. En caso de no alcanzar acuerdo, o bien si alguno de los candidatos no se encontrase presente en ese momento, no se podrá llevar a cabo una votación, al no tener la capacidad como órgano para contemplar en ella a todo el estudiantado de las titulaciones en cumplimiento con la normativa mencionada en el apartado I.
En su lugar, se trasladará al equipo de Dirección de la Escuela las candidaturas que se hayan presentado para las comisiones afectadas por la situación, para que puedan resolverla mediante el procedimiento que estimen oportuno cumpliendo con la legalidad vigente.

Segundo.- Instar a la Secretaria General a incluir los procedimientos mencionados en la próxima sesión ordinaria de pleno de la Delegación de Estudiantes de la EINA con el objetivo de llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con los procesos electorales o de propuesta de candidatos detallados en el punto primero.

ANEXO I – MODELO DE CANDIDATURA

Yo, D./D^a.: _____ ,

con NIF: _____ ,

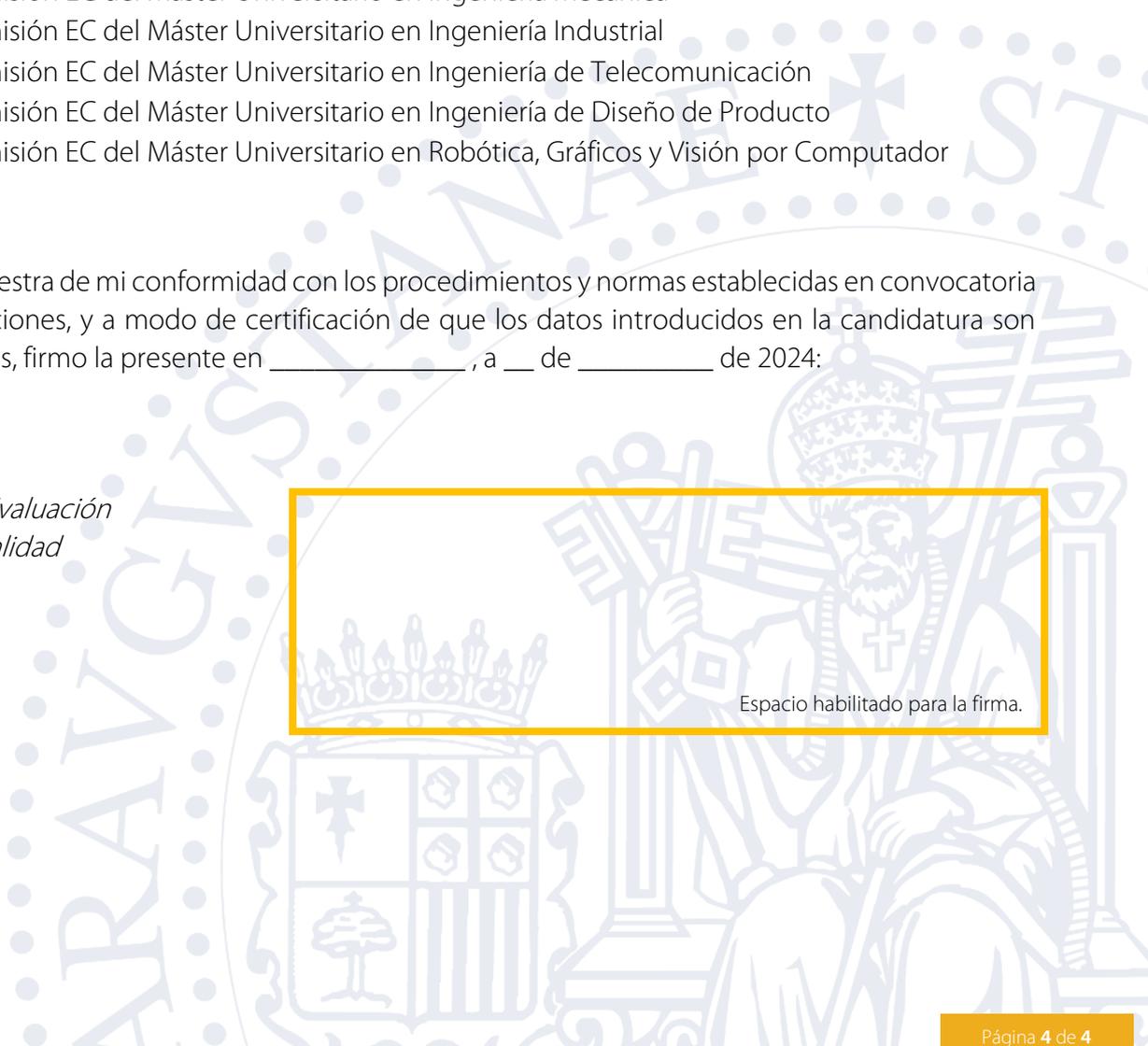
y NIP: _____

PRESENTO MI CANDIDATURA A *(marcar sólo una)*:

- Comisión EC del Máster Universitario en Arquitectura
- Comisión EC del Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Comisión EC del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
- Comisión EC del Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Comisión EC del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
- Comisión EC del Máster Universitario en Ingeniería Química
- Comisión EC del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica
- Comisión EC del Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Comisión EC del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- Comisión EC del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto
- Comisión EC del Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador

Y en muestra de mi conformidad con los procedimientos y normas establecidas en convocatoria de elecciones, y a modo de certificación de que los datos introducidos en la candidatura son correctos, firmo la presente en _____ , a ___ de _____ de 2024:

*EC = Evaluación
de la Calidad*





Espacio habilitado para la firma.